

PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN JOVEN

Caminando hacia la autonomía de las personas jóvenes. 2010



Encuadre normativo del programa

- Estrategia Europea de Empleo
- Pacto Europeo para la Juventud
- Programa Nacional de Reformas
- Situación laboral de los y las jóvenes en España

Encuadre normativo del programa

- El objetivo general de la **Estrategia Europea para el Empleo** es reducir significativamente el desempleo a escala europea en cinco años.
- Los objetivos de la EEE fueron:
 - Mejora de la capacidad de inserción profesional
 - Desarrollo del espíritu empresarial
 - Fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores
 - Refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades.

La revisión intermedia de la **Estrategia de Lisboa** pone el acento en la necesaria incorporación de los y las jóvenes europeos en todas las políticas comunitarias(la *dimensión juventud* a todas las políticas que emanen de la Unión), objetivos:

- a.-Las de atraer y retener a más personas en el mercado de trabajo y modernizar los sistemas de protección social.
- b.-Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y aumentar la flexibilidad de los mercados de trabajo.
- c.-Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones.

Encuadre normativo del programa

- El nacimiento del **Pacto Europeo para la Juventud**, coincide con el final del primer ciclo de la aplicación del libro blanco “un nuevo impulso para la juventud europea” de 2001, recogido en la resolución del Consejo de junio de 2002, en el que se establecía un marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud para reforzar la ciudadanía activa de los y las jóvenes.
- El Pacto Europeo para la Juventud ha sido propuesto, trabajado y construido en gran parte desde el Gobierno de España, donde el Presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero demostró su implicación con las políticas de juventud al liderar esta iniciativa junto a los Jefes de Gobierno de Francia, Alemania y Suecia.
- Los ejes esenciales del pacto son:
 - -Empleo, integración y promoción social.
 - -Educación, formación y movilidad.
 - -Conciliación de la vida profesional y la vida personal y familiar

Encuadre normativo del programa

En este marco, se inserta el **Plan Nacional de Reformas** del año 2005 que en relación al empleo joven señala como objetivos:

- Reducir la tasa de desempleo juvenil desde el 22,1 % hasta el promedio actual de la UE 25 a un 18,6 en 2010.
- Aumentar la creación de empresas en un 25% mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente entre jóvenes y mujeres.
- Para ello elabora una serie de medidas, que a título de resumen son:
 - a.- Medidas para incrementar el empleo de los jóvenes, en respuesta del pacto europeo para la juventud.
 - b.-.-Medidas para mejorar el funcionamiento de las instituciones del mercado de trabajo.
 - c.-Medidas para promover el empleo autónomo y la economía social.

EL EMPLEO DE LOS JOVENES

Número de Jóvenes	7.831.900
Jóvenes activos	5.036.500
Jóvenes Ocupados	3.517.600
Jóvenes Parados	1.518.900
Tasa de temporalidad jóvenes	44.51%
Tasa de paro juvenil	30.16%
**EPA 4 trimestre 2009	

OBJETIVO

- El Programa de Emancipación Joven pretende facilitar a los y las jóvenes el acceso a un empleo y una vivienda dignos y de calidad.
- Este programa cristaliza la colaboración entre el Instituto de la Juventud y las diferentes Comunidades Autónomas de régimen común como de las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- El desarrollo del modelo de Oficinas de Emancipación Joven es asimétrico, lo que permite a los Organismos de Juventud de las Comunidades Autónomas incidir en aquellas áreas que consideran de mayor interés para las personas jóvenes residentes en cada Comunidad Autónoma.



BENEFICIARIOS

Jóvenes entre 16 y 35 años que:



Se encuentren desempleados

Quieran mejorar su empleabilidad

Deseen completar su formación.

Exijan conocer sus derechos laborales-*prl*

Deseen emprender

Que buscan una vivienda asequible y digna

En general, aquellos que quieran mejorar su calidad de vida.

PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN

■ Empleajoven:

Empleo por cuenta propia

Microcréditos para jóvenes
emprendedores
Plan de empresa

Empleo por cuenta ajena

Inserción laboral a través del programa
jóvenes cooperantes y jóvenes en OO.
II.
Formación
Itinerario Laboral

Derechos laborales

Comisión tripartita para el empleo joven.

Otros servicios

Observatorio de la Juventud en
España.
Ayudas y subvenciones a entidades
sociales y corporaciones locales. IRPF..
Oficinas transfronteriza.

OFICINAS DE
EMANCIPACIÓN

■ Vivendajoven:

Bolsa de vivienda joven en alquiler

Seguros Multirriesgo y Caución para el
Propietario y Multiservicio.
Reducción del precio de
arrendamiento entre el 15 y 20%.
Asesoramiento y asistencia.
Control de calidad.
Apoyo técnico y jurídico, garantía de
contrato.
Rehabilitación de viviendas.
Garantía de cobro durante 5 años.
Aval 15€.

Información para el acceso a la vivienda joven.

Plan de vivienda
Subvenciones
Compra
Alquiler
Tramitación legal.

Renta de básica de Emancipación Joven.

La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven.

- La Red de Oficinas de Emancipación Joven tiene como objetivo principal facilitar a los y las jóvenes el acceso a un empleo y una vivienda en condiciones dignas y de calidad.
- Se conforman por tanto como centros de atención, información, asesoramiento, monitoreo, acompañamiento y formación, entorno al empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia, los derechos laborales y el acceso a la vivienda.
- Las oficinas de emancipación tienen tres tipologías, aquellas que se dedican al empleo, a la vivienda, o al empleo y la vivienda de manera conjunta.



La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven.

Modelo de logotipo de las oficinas de emancipación joven.



Oficina Transfronteriza de Emancipación Joven.



oficina
transfronteriza
de Emancipación
Joven

- El Instituto de la Juventud (Injuve), organismo dependiente del Ministerio de Igualdad, pone en marcha con la colaboración del Instituto Portugués de la Juventud y de la Consejería de los Jóvenes y el Deporte de la Junta de Extremadura y el Instituto de la Juventud de Extremadura, el primer portal en español y portugués para facilitar la búsqueda de empleo, el emprendimiento, la movilidad, la formación y el acceso a la vivienda de los y las jóvenes residentes en España y Portugal.
- Los servicios que presta esta oficina son los de asesoría en español y portugués con compromiso de contestación en 48 horas laborales sobre temas como:
 - Empleo por cuenta propia y por cuenta ajena
 - Vivienda en alquiler y compra
 - Movilidad, estudios
 - Régimen jurídico transfronterizos
- La oficina, tiene un servicio también telefónico para realizar una consulta y asesoramiento sobre las mismas temáticas (0034 927 001 078) y también puede acudir físicamente en la Avda. Primo de Rivera, número 2, en la ciudad extremeña de Cáceres.

Programa microcréditos INJUVE- MICROBANK-OEJ 2009



- ¿Quiénes pueden solicitar y ser beneficiarios del programa?
- Serán beneficiarios del programa de microcréditos desarrollado por el Injuve, los jóvenes emprendedores que sean *menores de treinta y cinco años*, que no disponen de la capacidad económica suficiente para acceder al sistema crediticio ordinario, que sean *residentes en el estado español* y, en su caso, cuenten con el correspondiente permiso de trabajo para trabajar por cuenta propia, o se encuentren en disposición de obtenerlo y *reciban asesoramiento técnico empresarial* de las oficinas de emancipación joven que se adhieran al convenio.
- ¿Quién concede el microcrédito?
- *Microbank* de "la Caixa".

IMPACTO DEL PROGRAMA

año 2009

Convenios con las comunidades autónomas para la creación y gestión de las Oficinas Emancipación	Numero de oficinas de emancipación	202
	Usuarios oficinas emancipación	334.648
Programa de bolsas de vivienda joven en alquiler joven.	Pisos alquilados	3923
Programa de bolsas de vivienda joven en alquiler joven.	Jóvenes alquilados	6647
Programa <i>Jóvenes Cooperantes</i>	Contratos de trabajo	75

Programas emancipación IRPF	Programas aprobados	47
Programas emancipación IRPF	Cantidad subvencionada	3.210.700 €

RESUMEN

- Para poner en marcha este programa de Emancipación Joven, se crea la figura de la Oficinas de Emancipación, que aglutinan de manera integral, el servicio de empleo y el servicio de vivienda joven.
- Este programa así como las oficinas de Emancipación son un servicio público y gratuito, fruto del acuerdo de las Administraciones Autonómicas y la Administración General del Estado para facilitar la inserción laboral de los y las jóvenes y su acceso a la vivienda.

